

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

967

RESOLUCIÓN 27/2020, de 15 de enero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra, mediante libre designación, a D. Nicolás Francisco González Lopez, Jefe de Servicio Corporativo del Área de Tecnología de la Subdirección de Informática y Sistemas de Información, en la Dirección General.

Mediante Resolución 774/2019, de la Directora de Recursos Humanos, se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Servicio Corporativo del Área de Tecnología de la Subdirección de Informática y Sistemas de Información, en la Dirección General.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, la comprobación de requisitos, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Nicolás Francisco González Lopez, procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Jefe de Servicio Corporativo del Área de Tecnología de la Subdirección de Informática y Sistemas de Información, en la Dirección General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a D. Nicolás Francisco González Lopez Jefe de Servicio Corporativo del Área de Tecnología de la Subdirección de Informática y Sistemas de Información, en la Dirección General.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos el día 20 de enero de 2020.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza-Servicio vasco de salud. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente resolución al interesado y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

jueves 20 de febrero de 2020

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de enero de 2020.

Directora de Recursos Humanos,
MARÍA PILAR URIARTE BRIZUELA.